PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES PARA LA CONTRATACIÓN DE LA AMPLIACIÓN DEL SERVIDOR "NEAR LINE" PARA CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE EITB MEDIA, S.A.U.

MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO

EXPEDIENTE: 2021.72

08/07/2021 (Versión 0)

ÍNDICE

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES 3
1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES 3
2 OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN 4
2.1 DESCRIPCIÓN 4
2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS 5
2.3 ALCANCE DEL SUMINISTRO 5
3 CONDICIONES DE SUMINISTRO 5
4 PLAZO DE ENTREGA 6
5 PERIODO DE GARANTIA 7
6 PENALIZACIONES 7
7 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS 7
7.1 SOBRE B.- DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS VALORABLES MEDIANTE FÓRMULAS 7

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

1 INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

EITB MEDIA dispone en su sede de Bilbao de un sistema servidor Near Line Caché de Archivo para contenidos audiovisuales de marca DELL/EMC basado en la arquitectura de su producto ISILON (POWERSCALE, según la nueva denominación del fabricante) adquirido y puesto en marcha durante el ejercicio 2018 en atención a proyecto de la migración de las infraestructuras de la EC a tecnología HD.

En concreto, el suministro y puesta en marcha de dicho sistema servidor Near Line Caché de Archivo para contenidos audiovisuales de EITB MEDIA fue ejecutado en en 2018 por la entidad IPM, como adjudicataria del expediente de contracción tramitado por procedimiento abierto nº 2018.08.

El sistema ha cumplido adecuada y satisfactoriamente a los requerimientos y necesidades que motivaron su adquisición, constituyendo en la actualidad un recurso estratégico para la canalización de los flujos de producción, edición, archivado y recuperación de los contenidos.

En función de su ciclo de vida, este sistema sirve a EITB MEDIA para ejecución de las siguientes funciones:

- Almacenamiento temporal para edición de los contenidos ingestados mediante videoservidores de "ELIKA".
- Servidor de edición de contenidos ingestados.
- Almacenamiento temporal (Caché) de los contenidos producidos con carácter previo a su consolidación en el archivo LTO permanente.
- Almacenamiento temporal (Caché) de los contenidos recuperados facilitando su reutilización múltiple evitando encolamiento y cuellos de botella en los sucesivos flujos de acceso al archivo.

El sistema servidor Near Line Caché de Archivo mencionado dispone a fecha actal de 8 Nodos activos con prestaciones de alta disponibilidad y almacenamiento en torno a 865 TiBs netos de contenidos audiovisuales.

No obstante lo anterior, debido a los distintos proyectos de renovación de las plataformas de contenidos de la EC, el sistema requiere ser ampliado. En concreto las necesidades de ampliación de este sistema vienen derivadas de los siguientes proyectos en curso:

- Migración a nuevos estándares de calidad de contenidos: Gracias a la ampliación de prestaciones con incrementos de capacidad y ancho de banda, se facilitará la migración de la producción, edición y archivo de contenidos audiovisuales compatibles también con los nuevos estándares de calidad en 4K y UHD.

- Facilitar la migración del archivo en cinta de tecnología LTO5 a LTO7 en curso ya que dicha migración requiere necesidades de almacenamiento y ancho de banda adicionales.

- Mejora del plan de contingencias: Adaptación de la arquitectura del sistema, mejorando su disponibilidad al añadir componentes significativos de "back up" que garanticen la continuidad del servicio ante cualquier contingencia sobrevenida en el mismo.

- Dotación de servidor de origen y back up de contenidos publicados en internet: Mediante la ampliación adicional del almacenamiento disponible, se soportarán necesidades no cubiertas hoy en día relacionadas con la publicación de contenidos.

A tal efecto esta unidad estima imprescindible promover un procedimiento de contratación que permita ampliar el despliegue y puesta en marcha de un mayor sistema servidor Near Line Caché de Archivo.

Ahora bien, por motivos de compatibilidad, homogeneidad y coexistencia de equipamientos, cualquier ampliación de este servidor Near Line Caché de la marca DELL / EMC con arquitectura ISILON (POWERSCALE) únicamente podrá ser realizada mediante la adquisición de equipamiento (integrado por módulos) de la misma marca DELL / EMC.

Únicamente con equipamiento de mismo fabricante que cumpla los requisitos mínimos técnicos concretos y posibilite su funcionalidad homogénea con el resto de equipos de esta misma marca instalados en las infraestructuras de la EC, podrá garantizarse la compatibilidad y funcionamiento de las prestaciones de sistema servidor.

Sin perjuicio de que la ampliación que se precisa en el servidor Near Line Caché de Archivo para contenidos de la EC sólo puede ejecutarse con productos de la misma marca DELL / EMC, lo cierto es que el suministro podrá ser concertado con cualquier entidad homologada y capacitada para la ejecución de los mismos por el fabricante DELL / EMC.

Por todo ello, adicionalmente a la especificación de los componentes objeto del suministro que deberán ser conformes con las referencias compatibles y requisitos mínimos especificados por el fabricante DELL / EMC, será preciso como se expondrá requerir como elemento de solvencia profesional y técnica de las candidatas dispongan de la certificación con categoría mínima "*Partner Titanium*" de dicho fabricante, ya que en caso contrario no se podrá garantizar la plena funcionalidad de la puesta en marcha ni la continuidad del servicio de soporte de dichos sistemas.

El presente expediente propone por tanto iniciar un procedimiento de contratación para la ampliación del sistema servidor de la naturaleza y extensión que se establecen en el presente documento de Prescripciones Técnicas Particulares.

2 OBJETO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN

2.1 Descripción

El presente pliego tiene por objeto regular la contratación de la ampliación del sistema servidor Near Line Caché de Archivo para contenidos audiovisuales de EITB Media de marca DELL /EMC basado en la arquitectura de su producto ISILON (POWERSCALE), incluyendo los accesorios que sean necesarios para su integración en el centro de la EC en Bilbao, así como los servicios de soporte en garantía de las características que se detallan en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

En cualquier caso, la ejecución del contrato se deberá efectuar con arreglo a los requerimientos y condiciones que se estipulan en este Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares (en adelante, **PPTP**), así como en el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, **PCAP**), relativas a esta

contratación, de los que se derivan los derechos y obligaciones de las partes contratantes.

2.2 Especificaciones técnicas mínimas

La ampliación del sistema servidor Near Line Caché de Archivo para contenidos de EITB Media de marca DELL /EMC basado en la arquitectura de su producto ISILON (POWERSCALE) constituye un proyecto llave en mano, y deberá garantizarse por parte las candidatas que dicha ampliación es completamente funcional en su totalidad y compatible con la contratación y continuidad posterior de los servicios de soporte técnico del fabricante DELL / EMC, una vez termine la prestación de los servicios de garantía incluidos en la presente contratación.

2.3 Alcance del suministro

La EC formalizará órdenes de compra de los equipamientos descritos por fases en función del avance del proyecto de ampliación del sistema.

No obstante, tras la formalización de la presente contratación la EC garantiza la ejecución de, al menos, la siguiente composición de equipamiento:

ITEM	CONCEPTOS / REFERENCIAS HOMOLOGADAS POR DELL /EMC	Referencia / Marca	CANTIDAD	Precio U. Máximo
	CLUSTER NUEVO CON 4 NODOS 8TB			
1	Nodo : ISILON A200-2.2GHZ/2C/64G+15x8TB	DELL / EMC	4	14.950,00 €
2	Switch infiniband 36 puertos QDR		2	4.550,00 €
3	Servicios instalación y configuración		1	5.600,00 €

Todo el equipamiento y accesorios a suministrar al amparo de la presente contratación deberá ser de nueva fabricación y de las referencias de modelo homologadas por el fabricante DELL / EMC asegurando que cumplen los requisitos mínimos especificadas en el presente documento.

A la formalización de la presente contratación la EC realizará una solicitud inicial de suministro del tipo y número identificados en el cuadro anterior. Sin embargo, en función de las necesidades de producción de la EC y de la planificación de la misma, las entregas de suministros posteriores se realizarán a demanda de la EC mediante la formalización de las correspondientes órdenes de compra.

Dado que en el presente contrato el suministro se adjudica por precios unitarios, la EC se reserva la posibilidad de agotar o no en su totalidad el valor estimado del contrato, sin derecho alguno del adjudicatario en caso de aumento, reducción o supresión de aquéllas, a reclamar ninguna indemnización o variar el precio establecido en su oferta.

3 CONDICIONES DE SUMINISTRO

El suministro objeto de la presente contratación incluirá todos los accesorios necesarios para la integración de los componentes contratados en la Sede de la EC en Bilbao

La adjudicataria, asimismo, deberá llevar a cabo los siguientes trabajos:

- **Desarrollo de Ingeniería básico** para la instalación de los componentes contratados para ampliación del sistema servidor Near Line Caché de Archivo para contenidos de EITB Media en la Sede de Bilbao.

- **Acopios de equipamiento y accesorios** incluidos en el objeto de la presente contratación para ampliación del sistema servidor Near Line Caché de Archivo para contenidos de EITB Media.

- **Suministro** en la Sede de la EC de Bilbao del equipamiento y accesorios incluidos en el objeto de la presente contratación para ampliación del sistema servidor Near Line Caché de Archivo para contenidos de EITB Media.

- **Instalación básica completa tanto mecánica como eléctrica** del equipamiento y accesorios incluidos en el objeto de la presente contratación para ampliación del sistema servidor Near Line Caché de Archivo para contenidos de EITB Media en los racks modulares que la EC dispone en la Sede de Bilbao. Como apoyo, la EC dispondrá de recursos humanos que faciliten dicha instalación, responsabilizándose no obstante la adjudicataria de la ejecución de la misma.

- **Suministro e instalación completa de todos los accesorios** no estándar tanto mecánicos como eléctricos ó de control y proceso de señales, que sean específicos para el equipamiento contratado, aunque no hayan sido expresamente mencionados y que sean necesarios para su integración en las instalaciones de la Sede de la EC en Bilbao.

- **Certificación y pruebas de funcionamiento** de la ampliación contratada del sistema en la Sede de la EC en Bilbao.

- **Puesta en marcha** de cada ampliación del sistema servidor Near Line Caché de Archivo para contenidos de EITB Media en la Sede de Bilbao.

- **Transferencia de conocimiento** al personal de EITB Media.

- **Servicios de Soporte Técnico de garantía** incluidos en la oferta

No quedaran incluidos dentro de la presente contratación los siguientes elementos:

- El desarrollo de Ingeniería de detalle para la ejecución de las instalaciones de cableado y control estándar.
- La ejecución de dichas instalaciones de cableado y control estándar.
- El suministro de mobiliario técnico ó racks.
- La instalación de acometidas eléctricas ó sistemas de aire acondicionado

4 PLAZO DE ENTREGA

El plazo máximo admitido para la ejecución de la ampliación del sistema especificada será de OCHO (8) semanas a contar desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato.

El plazo máximo admitido para la ejecución de cada suministro adicional a demanda de la EC se deberá ejecutar en un plazo no superior a OCHO (8) semanas a contar desde la remisión de la solicitud por la EC mediante la correspondiente orden de pedido.

5 PERIODO DE GARANTIA

Todos los suministros y trabajos realizados al amparo de la presente contratación deberán incluir un periodo de garantía de, al menos, TRES (3) años a contar desde la puesta en funcionamiento.

Durante el periodo de garantía se incluye el servicio de mantenimiento de los equipos contratados en modalidad de respuesta en horario de oficina (8x5) con reemplazo de piezas averiadas sin costo.

6 PENALIZACIONES

La EC se reserva la facultad de aplicar las penalizaciones que se detallan a continuación en aquellos casos en que la empresa que resulte adjudicataria del servicio incurra en alguno de los siguientes supuestos:

- Incumplimiento en el plazo de entrega de los equipos ofertados en cada fase de suministro.

 Si se produjera un incumplimiento en el **plazo de entrega ofertado** por causas imputables a la empresa que resulte Adjudicataria, la contratante aplicará una penalización equivalente al 0,5 % del importe de cada suministro del contrato por cada semana de retraso en dicho plazo.

 La cuantía global por estas penalizaciones en ningún caso podrá superar el **10 por 100 del presupuesto del contrato**. Superado este importe, la EC se reserva la facultad de resolver el contrato con la correspondiente incautación de la garantía definitiva.

7 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR POR LAS ENTIDADES LICITADORAS

Las entidades licitadoras deberán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 24 de las cláusulas específicas del PCAP.

7.1 SOBRE B.- Documentación relativa a los criterios valorables mediante fórmulas

Las entidades presentarán sus ofertas ajustándose al modelo de tabla indicado en el **ANEXO III.1** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: FÓRMULAS MATEMÁTICAS.